

14625

AGRO VIKUVAN CÍA. LTDA.
CODIGO 50.945-92



Escancelar
16-05-07
que

Quito, 15 de Mayo del 2.007

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

TOP
A.

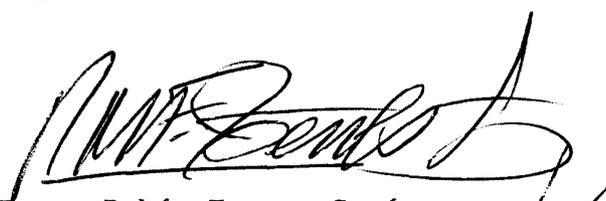
0.40

Señor Superintendente:

Cúmpleme comunicar a usted que las participaciones de nuestra socia señora Mercedes Amelia Villalba Aulestia viuda de Terán, por herencia pasan en partes iguales a poder de sus sobrinos señora María Victoria Villalba Guerrero y señor Licenciado Rafael Villalba Guerrero. Adjunto se dignará encontrar fotocopia del testamento de la señora Mercedes Amelia Villalba Aulestia.

Muy atentamente,

ok
ESCRITURA DE CESIÓN MEDIANTE
TESTAMENTO REGISTRADO EN EL
SISTEMA.
AR 16 mayo 2007.

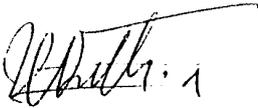

Econ. Rubén Torres Sumárraga
GERENTE GENERAL

REGISTRO HECHO A HEREDAS UNICA
VIALBA AULESTIA.
AR

SEÑOR NOTARIO:

Agradeceré a usted se sirva protocolizar la tercera copia certificada del testamento abierto otorgado por MERCEDES AMELIA VILLALBA AULESTIA, junto con la razón de inscripción en el Registro de la Propiedad, la partida de defunción de la causante y el presente petitorio.

Atentamente,



Dr. Juan Villalobos

Dr. Juan E. Villalobos A.

A B O G A D O

MAT. 1153°Q.



RAZON: A PETICION DE LA TESTADORA, SE CIOGA LA PRIMERA COTIA CERTIFICADA, LA MISMA QUE PARA CONSTANCIA

1^o turno { (116) }

006475

TESTAMENTO ABIERTO

QUE OTORGA LA SEÑORA MERCEDES AMELIA VILLALBA AULESTIA

CUANTÍA: INDETERMINADA

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día veintiséis de septiembre del año dos mil dos, ante mí el Notario Decimo Quinto del cantón Quito, doctor Antonio Vaca Ruilova y los testigos instrumentales que suscriben, comparece la señora MERCEDES AMELIA VILLALBA AULESTIA, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil viuda, nacida en la ciudad de Quito el veinte de junio de mil novecientos catorce, provincia de Pichincha, domiciliada en esta ciudad, legalmente hábil y capaz para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe, así como de que se halla en su sano, entero y cabal juicio y dice: Que hace saber al suscrito Notario y ha dichos testigos que es su voluntad otorgar testamento solemne y abierto, al tenor de las siguientes declaraciones y disposiciones: Yo, Mercedes Amelia Villalba Aulestia, dedicada a los quehaceres domésticos, nacida en Quito, provincia de Pichincha, el veinte de junio de mil novecientos catorce, que a la fecha tengo ochenta y siete años de edad, con cédula de ciudadanía número uno siete cero cero tres dos

FIRMA JUNCO CON EL NOTARIO.- QUITO, a 26 de SEPTIEMBRE del 2.002.-

El Notario, / 112

Mercedes de Villalba Aulestia

Dr. Antonio Vaca Ruilova

1

1 uno cero siete seis, hija de don Víctor Villalba y de
2 doña Carmen Aulestia, casados entre sí, ambos ya
3 fallecidos, actualmente con domicilio en la calle
4 Mercadillo número trescientos ochenta y Versalles de esta
5 ciudad de Quito. Libre y voluntariamente y en ejercicio
6 de mis derechos, con la capacidad legal respectiva,
7 inteligenciada de la naturaleza y efectos jurídicos de
8 este acto, hallándome en uso de salud y en entero y sano
9 juicio, tengo a bien otorgar este mi testamento abierto,
10 a fin de que las disposiciones aquí constantes se las
11 tenga como la expresión de mi última voluntad. UNO.-
12 Soy de religión católica, apostólica, romana, en cuyas
13 creencias he vivido y protesto morir. DOS.- De estado
14 civil viuda, pues fui casada en primeras y únicas nupcias
15 con el doctor Marco Terán Varea y no tengo hijos, mis
16 hermanos son fallecidos y no tuvieron descendencia,
17 excepto mi hermano Rafael, que fue padre de mis dos
18 sobrinos María Victoria y Rafael Villalba guerrero.
19 Todos los bienes de que soy dueña los he adquirido de
20 soltera, por herencia de mis padres y luego en mi estado
21 civil de viuda, pues no adquirimos ningún bien durante la
22 sociedad conyugal formada con mi difunto cónyuge.
23 TERCERA.- Mis bienes consisten en los saldos de
24 inversiones bancarias en depósitos a plazo, los saldos de
25 mis cuentas corrientes y de ahorros, aportaciones en la
26 Compañía Agrovikuvan Cía. Ltda., acciones en compañías
27 anónimas entre otras: Hotel Colón Internacional,
28 Cervezas Nacionales, La Internacional, Agrilsa, Banco del

Pichincha, Banco COFIEC y La Cemento Nacional, los
2 valores y/o dinero aportados a fondos de inversión o
3 entregados a terceros, casas de valores bajo contrato de
4 mandato mercantil o comisión y en los bienes muebles de
5 la casa en que vivo. CUARTA.- Del total de mis bienes
6 nombro como mis únicos herederos universales, por partes
7 iguales, a mis sobrinos María Victoria Villalba Guerrero
8 y Víctor Rafael Villalba Guerrero. QUINTA.- Nombro
9 como albacea con tenencia de bienes a mi sobrino, Víctor
10 Rafael Villalba Guerrero, quien queda relevado de la
11 obligación de rendir fianza. El albacea deberá pagar la
12 celebración de misas gregorianas, y veinticuatro misas
13 una cada mes en sufragio por mi alma. SEXTA.- Antes de
14 ahora no he otorgado ningún testamento por lo que éste se
15 considerará como el único válido. HASTA AQUÍ las
16 declaraciones testamentarias que la otorgante ratifica
17 íntegramente y en todas sus partes. Yo, el Notario leí
18 este testamento de principio a fin, sin interrupción
19 alguna y en alta voz a la testadora y a las tres testigos
20 instrumentales que concurrieron en unidad de acto; Y
21 mientras lo hice estuvo la testadora a la vista, de modo
22 que tanto yo el Notario, como dichos testigos, así la
23 vimos, como le oímos y entendimos todo el tenor de sus
24 disposiciones, habiéndose ratificado de clara y viva voz
25 en todo lo expuesto, llamando la testadora en unidad de
26 acto con las testigos: señorita Mercedes Páez Arellano,
27 soltera, ecuatoriana; señorita Eulalia del Carmen Guerra
28 Nuñez, soltera, ecuatoriana; y, señora Martha Yolanda

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170032107-6

HERCEDES AMELIA VILLALVA AULESTIA

20 JUNIO DE 1.914

QUITO PICHINCHA

REG. CIVIL 2 427 3023

QUITO PICHINCHA 1.914

Hercedes de Villalba



ECUATORIANA VIUDA E 13216 222

SECUNDARIA Q. DOMESTICOS

VICTOR VILLALVA

CARMEN AULESTIA

QUITO 26 NOVIEMBRE 1.980

20 JUNIO DE 1.986

755539

P. Martinez



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 050012293-2

PAEZ ABELARDO TERESA HERCEDES

04 ABRIL 1.936

PICHINCHA ABUETO GONZALEZ

REG. CIVIL 01 422 0122

PICHINCHA / QUITO

GONZALEZ GONZALEZ 36

Abelardo P. A.



ECUATORIANA **** E434412344

SOLTERO EMPLEADO BANCARIO

CARLOS D PAEZ

HERCEDES ABELARDO

QUITO 12-87

HASTA MUERTE DE SU TITULO

D 082743

Carlos D. Paez



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170521155-3

QUISHPE BOADA MARTHA YOLANDA

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

15 SEPTIEMBRE 1959

012-1 0206 09645 F

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1959

Martha Yolanda Quishpe



ECUATORIANA***** V3333V2122

DIVORCIADO ESPECIAL MAESTRO/A/ BELLEZA

CARLOS A QUISHPE

MARTHA BOADA

QUITO 13/08/2002

13/08/2014

REN 0191463



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170521155-3

QUISHPE BOADA MARTHA YOLANDA

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

15 SEPTIEMBRE 1959

012-1 0206 09645 F

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1959

Martha Yolanda Quishpe



ECUATORIANA ***** V3333V2122

DIVORCIADO ESPECIAL MAESTRO/A/ BELLEZA

CARLOS A QUISHPE

MARTHA BOADA

QUITO 13/08/2002

13/08/2014

REN 0191463



COPIA INTEGRAL

NACI.	MATRI.	DEFU.
-------	--------	-------

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 1-G Pág. 108 Acta 108

En QUITO.HOSP.QUITO.P.N provincia de PICHINCHA hoy día TRECE de ENERO del dos mil TRES El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende

de la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: MERCEDES AMELIA VILLALVA AULESTIA sexo: FEMENINO Estado Civil VIUDA Edad OCHENTA.Y.OCHO años.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: VICTOR VILLALVA NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: CARMEN AULESTIA Lugar del fallecimiento: BENALCAZAR

QUITO Fecha: DIEZ de ENERO del dos mil TRES El cónyuge sobreviviente se llama XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Causa de la muerte FALLA MULTIORGANICA. INSUFICIENCIA HEPATICA

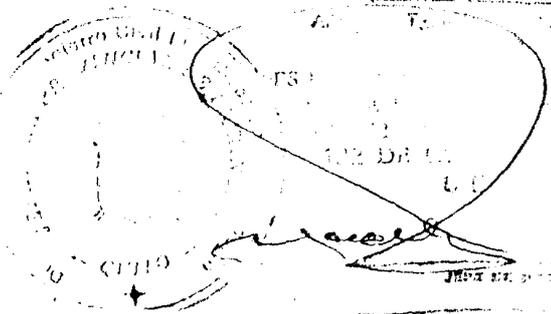
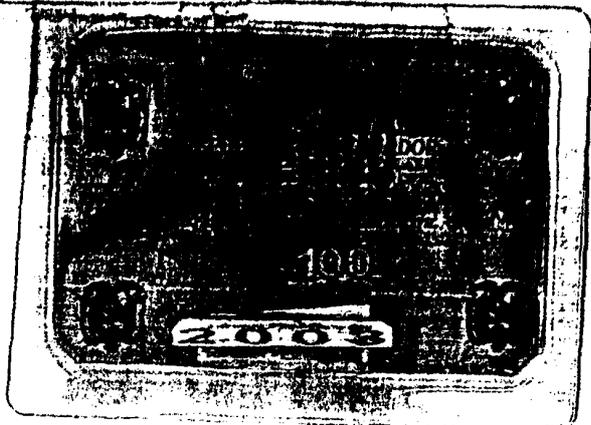
Solicitó esta inscripción: ANGEL BAUTISTA con Cédula de Identidad Nº 171464337-4 domiciliado en QUITO

OBSERVACIONES:

Y RENAL.CANCER PANCREATICO MAS ICTERICIA OBSTRUCTIVA.-SIN ENMENDADURAS. BT
 Blanca Tapia

FIRMAS:

[Handwritten signature]



22 ENF 2003

Registro de la Propiedad del Cantón Quito
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO DE PROPIEDADES, tomo 134, repertorio(s) - 30563

Lunes, 09 Junio 2003, 03:52:01 PM

DE LA PROPIEDAD
CARGADO

EL REGISTRADOR

Contratantes .-

VILLALBA AULESTIA MERCEDES AMELIA en su calidad de TESTADOR
VILLALBA GUERRERO MARIA VICTORIA en su calidad de HEREDEROS
VILLALBA GUERRERO VICTOR RAFAEL en su calidad de HEREDEROS

Los números de Matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

Responsables .-

Asesor .- LUIS HERRERA

Depurador.- BYRON ALARCON

Amanuense.- FRANKILIN CAJAS

183505



1 Quishpe Boada, divorciada, ecuatoriana; mayores de edad,
2 legalmente capaces, domiciliadas en esta ciudad de Quito,
3 a quienes de conocer doy fe, así como de que a este
4 testamento concurrimos desde el principio hasta el final,
5 en un solo acto, y sin interrupción alguna, los mismos
6 testigos y el infraescrito Notario.

7

8

9

Mercedes de Erián Varela
10 f) Sra. Mercedes Amelia Villalba Aulestia

11 TESTADORA CC. 170032107-6

12

13

Mercedes Páez
14 f) Srta. Mercedes Páez Arellano

15 TESTIGO C.C.No. 050012293-2

16

17

18

Eulalia Guerra
19 f) Srta. Eulalia del Carmen Guerra Nuñez

20 TESTIGO C.C.No. 170162996-4

21

22

23

Martha Yolanda Quishpe
24 f) Sra. Martha Yolanda Quishpe Boada

25 TESTIGO C.C.No. 170521155-3

26

27

28

El Notario

L. [Signature] *El No*

NOTARIA DELIBO CO.
QUITO - ECUADOR

TARIO FIRMADO DOCTOR ANTONIO VACA RUILOVA.

Se otorgó ante mí, y, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA**
CERTIFICADA, en virtud de haber fallecida la testadora conforme consta del
certificado de defunción expedida el veinte y dos de enero del dos mil tres
firmando para constancia y estancado el sello de la notaria,, en Quito a
veinte y tres de Abril del año dos mil tres.

El Notario

[Handwritten signature]



REGISTRO
E. I. C.

[Faint circular stamp]

RAZON.- En ésta fecha, a petición verbal del Doctor Juan Villacís, protocolizo en seis fojas útiles la tercera copia del testamento abierto otorgado por MERCEDES AMELIA VILLALBA AULESTIA, junto con la razón de inscripción en el Registro de la Propiedad, la partida de defunción de la causante y el petitorio. Quito, a diez y nueve de junio del año dos mil tres.-

El Notario

[Handwritten signature]

Se

PROTOCOLIZO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, FIRMADA Y SELLADA EN
QUITO, A DIEZ Y NUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL TRES.

El Notario

